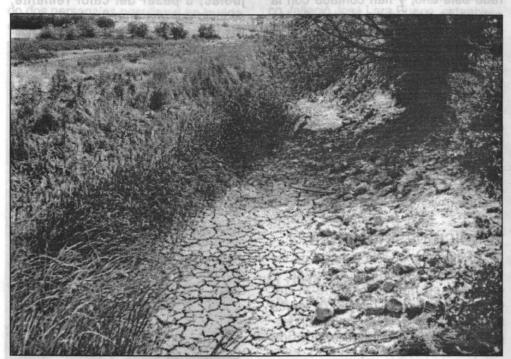
## "La Quimera del Agua"



Sr. alcalde Ayuntamiento de Daimiel 13250 DAIMIEL (Ciudad Real)

My Sr. mio::

El día 4 de mayo último, durante una visita con mis alumnos de 5.º curso de CC. Geológicas al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, nos informó el director adjunto del parque que acababa de ser publicado un libro titulado "La Quimera del Agua". Esa publicación correspondía a un contrato encargado por el Ayuntamiento de Daimiel por un valor de unos 20 millones que procedían de modo principal de una subvención del ICONA. El libro había sido presentado dos días antes por el presidente de la Junta de Comunidades. A mi regreso a Madrid solicité inmediatamente el libro a través de la librería GEA, instalada en esta Facultad. Pero no fueron capaces de conseguir un ejemplar hasta el día 8 de este mes de junio.

Me han llegado noticias de que este libro, que con tanto retraso he conseguido obtener, se ha distribuido, al parecer gratis, a casi todas las familias de Daimiel. Por ello, me ha parecido oportuno escribirle esta carta, pues en este libro –cuyo "copyright" es de ese Ayuntamiento– se me cita varias veces de un modo que no responde a la realidad y que considero lesivo para mi trabajo. Por ello, le ruego que no sólo suspenda inmediatamente la distribución de ese libro, sino que también recoja los ejemplares distribuidos.

Me parece laudable el esfuerzo por sensibilizar a la población de La Mancha Occidental de la importancia del tema del agua y de la imperiosa necesidad de cambiar algunas de las actitudes mantenidas hasta ahora. De hecho, vengo abogando por ese cambio desde hace muchos años. Ahora bien, no pienso que ese cambio de actitud pueda conseguirse partiendo de un libro que adolece de parcialidad y/o de falta de seriedad en la información aportada. Esta carta no es el lugar para hacer una crítica detallada, tanto de lo positivo como de lo menos positivo, del contenido del libro en cuestión. Dejo esa tarea para el momento oportuno.

En lo que a mi persona respecta, basta señalar, de momento, dos aspectos. En la página 84 dicen ustedes que yo he denominado "locura agraria manchega" a la actividad agrícola de esa región. No recuerdo haber utilizado nunca esa expresión con referencia al conjunto de los agricultores de esa zona. Desde 1987 he publicado más de 40 trabajos científicos (en español, inglés, francés y portugués) en los que de forma directa o indirecta trato el tema de la explotación del acuífero de la Mancha y/o del Campo de Montiel. A estos hay que añadir una cifra similar de artículos de divulgación o de entrevistas en periódicos. Dudo que en ninguno de ellos yo utilice una expresión como la indicada.

Pero hay otro error más importante: En la página 92 de "La Quimera del Agua" se me atribuye en exclusiva una curiosa definición de la "daimielización" cuya paternidad no sólo niego, sino que, desde mi punto de vista, es claramente errónea, como puede

comprobarse leyendo mis publicaciones antes mencionadas.

Repito que me parece laudable que ese Ayuntamiento desee hacer un esfuerzo por resolver el grave problema de la mala gestión del agua; pero temo que "La Quimera del Agua" a causa de esa frivolidad científica y tecnológica y de su parcialidad, sólo va a aumentar la confusión y desconfianza entre los agricultores castellano-manchegos. Como botón de muestra voy a citar un ejemplo: en la página 66 se reproduce parcialmente una carta mia al anterior director general del ICONA, don Humberto da Cruz, antiguo presidente de Amigos de la Tierra. Ahora bien, "La Quimera del Agua" silencia que esa carta mía de enero de 1994 aludía a la Directiva 90/313 de la Unión Europea, que se refiere a la obligación de las Administraciones Públicas de facilitar los datos medioambientales a los ciudadanos. Mi carta a Humberto da Cruz nunca tuvo respuesta. Los autores de "La Quimera del Agua" tratan con "guante blanco" a la Sra. Narbona, secretaria de Estado de Medio Ambiente y al Sr. López Carrasco, consejero de Agricultura y Medio Ambiente. Dicen que es gracias a ellos como han conseguido obtener datos de las distintas Administraciones para su trabajo. Pues bien, en noviembre de 1994 yo volví a escribir directamente tanto a esas dos personas, como al actual director general del ICONA, pidiéndoles nuevamente datos medioambientales sobre La Mancha occidental y sobre el Parque Nacional y aludiendo, de nuevo, a la Directiva 90/313. La respuesta de los tres ha sido idéntica: silencio total.

En síntesis, señor alcalde, le ruego suspenda la distribución de ese libro y recoja los ya distribuidos. Antes de volverlo a difundir, deben correguir al menos, las dos citas erróneas que de mí hacen en las páginas 84 y 92.

Al mismo tiempo, le manifiesto mi leal disposición de seguir colaborando para conseguir que los agricultores de La Mancha Occidental puedan no sólo mantener sino mejorar su nivel de vida sin tener que emigrar a otras regiones ni convertirse en una especie de sociedad mendicante o subvencionada, que tenga que vivir a costa de los demás contribuyentes españoles. Pienso que la posibilidad de mantener el desarrollo económico de la Mancha Occidental no es una utopía pero requiere una condición inicial básica: actuación seria y transparente por parte de los dirigentes políticos.

M.R. Llamas, Dr. Ing. de Caminos, Dr. en CC. Geológicas, Catedrático de Universidad, Académico de Ciencias